"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3857-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

## **CONSIDERANDO:**

Oue mediante el tercer numeral de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 1404-2018-UNHEVAL, del 03.OCT.2018, se resolvió REMITIR al Consejo Universitario, para su ratificación, la Resolución Nº 0119-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 05.SET.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que resolvió AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al Mg. Miguel Chuquiyauri Talenas, docente auxiliar a tiempo completo, para que participe en la modalidad de presentación oral de su resumen científico en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 28 de setiembre;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0119-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 1135-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a la Resolución Rectoral Nº 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 06 al 10.NOV.2018, mientras dure la Comisión de Servicios del Titular;

## SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0119-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al Mg. Miguel Chuquiyauri Talenas, docente auxiliar a tiempo completo, para que participe en la modalidad de presentación oral de su resumen científico en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 28 de setiembre; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA

RTOCARRERO MERINO

RECTOR(E)

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ MUAN SECRETARIA GENERAL

Distribución Rectorado VRAcad VInvest. AL OCI Transparencia **FMVZ** RRHH Interesados Archive